

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**RASCAFRÍA****LICENCIAS**

Por la entidad “Nietos de Marcelino, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado licencia de actividad de local destinado la actividad de café-bar sito en la calle Rosario, número 9, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueden hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Rascafría, a 3 de agosto de 2011.—La alcaldesa-presidenta, Ana María García Masedo.

(02/7.716/11)